LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2014

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

ACLARACION Nº 02

La DINAC de conformidad a la Resolución Nº 948/2010, emite la siguiente aclaración, dando así, respuesta a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

Aclaraciones

CONSULTA 01:

Solicitamos la inclusión en las condiciones del llamado de que los insumos y consumibles informáticos solicitados deberán ser "ORIGINALES DE LA MISMA MARCA QUE LA IMPRESORA, Y NO SE ACEPTARAN CONSUMIBLES, COMPATIBLES, REMANUFACTURADOS O RECARGADOS" de tal forma a no dejar dudas con relación al tipo de insumo solicitado.

Respuesta: No existe ningún impedimento para admitir ofertas de marcas alternativas al fabricante de impresoras, siempre y cuando las mismas sean compatibles con las impresoras.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
N.C.C. - DINAC

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC